

RESOLUCION No. 053

27 de enero de 2012

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION DEL
TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA PARA EL AÑO 2012**

EL RECTOR DEL TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Estatuto General, artículo 24, literal c), acuerdo 03 de 2009 y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio del acuerdo No. 08 del 2 de diciembre de 2010 se adoptó el Plan de Desarrollo del Tecnológico de Antioquia 2011-2015, "Educación sin fronteras", el cual contiene un plan operativo con metas anuales y su correspondiente plan de inversiones para su ejecución.
2. Que es necesario la elaboración de un Plan de Acción anual que permita concretar las metas del Plan de desarrollo.

En mérito a lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción del Tecnológico de Antioquia para la vigencia 2012.

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar a la presente Resolución, copia de la formulación de los Planes de Acción de cada una de las áreas de gestión, para la vigencia 2012.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todos los actos administrativos que le sean contrarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector